



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1170/2002,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 150/2002 y su modificatoria N° 1465/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

OFICINA DE JURISPRUDENCIA:

Marcelo Gustavo CARATTINI

Prosecretario de Cámara

SALA V:

Pablo Gabriel CAYSSIALS

Prosecretario de Cámara

SECRETARIA GENERAL:

Verónica BUSCAGLIA

Prosecretario Administrativo

Dina PAGKOIZ

Oficial Mayor

Patricia RIVERO de SAPOLSKI

Oficial

Lorena ROMERO

Auxiliar

INTENDENCIA DE CAMARA:

María Gabriela FRANZETTI

Oficial Mayor (Subintendente)

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenecan a la planta de personal permanente de los anexos I y II del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION